

DECRETO U. DE C. N.º 94 024 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q.N.º 317/93 del 9 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N.º 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Pónese término, a contar del 1º de diciembre de 1993, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del Sr. JULIO BURKHARD SEEGER STEIN convenido por el período 1º de agosto de 1993 hasta el 31 de enero de 1994, en la Facultad de Ciencias Químicas, por término del Convenio Codelco (Turbo Mecánica).
- 2º En consecuencia, los honorarios brutos convenidos con el Seeger Stein se reducen al monto total de \$ 1.036.736.

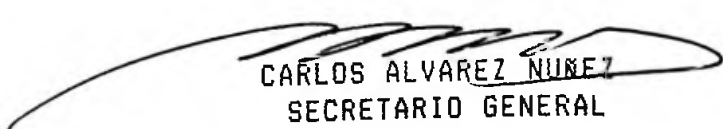
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 21 de 1994.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

74-133